

QUILINO, 31 de Enero de 2020.-

DECRETO N° 016/2020

VISTO:

El espacio destinado a las artesanías dentro del Predio del Balneario Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que dentro del predio del Balneario Municipal se dispone de un espacio para los Artesanos Locales, especialmente en oportunidad de celebrarse el Festival Provincial del Cabrito y las Artesanías de Quilino.

Que es conocido por todos los vecinos de Quilino como el "Paseo de los Artesanos".

Que una de nuestras primeras artesanas, la tan querida María Rosa ARCE DE MONJE más conocida como doña Maruca, ha dejado su impronta y legado en estos eventos tan importantes .

Que sin dudas la destacada labor realizada por Doña María Rosa en pos del desarrollo cultural de esta comunidad amerita holgadamente un reconocimiento a su labor, y a tal fin se propone la designación del "Paseo de los Artesanos".

En su carácter de Jefe de la Administración Pública Municipal (arts. 49° y 50°, Ley Orgánica Municipal - 8102 y modificatorias) y demás facultades que le son propias,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE QUILINO

DECRETA:

Artículo 1º: DESÍGNESE con el nombre "DOÑA MARUCA ARCE" al "Paseo de los Artesanos".

Artículo 2º: DISPONGASE la más amplia difusión entre los habitantes de esta Localidad del presente Decreto y entréguese copia de la misma a familiares de doña María Rosa Arce de Monje.

Artículo 3º: PUBLÍQUESE, Protocolícese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-


MARTA ESTER BIAVA
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE QUILINO




Prof. MABEL A. GODOY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILINO